



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y se regirá por lo dispuesto en las presentes Bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir ropa de seguridad para los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mantener la buena presencia de los funcionarios de la Dirección mencionada. -

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores del Estado.

La Licitación se adjudicará a un solo oferente. -

2.- ESPECIFICACIÓN DE LO SOLICITADO

Características:

< 177 Poleras de pique manga larga

- Tela: Pique (80% Algodón, 20% Poliéster)
- Características: Producto de excelente calidad que mantiene forma y color, agradable al tacto fácil lavado y secado, cuello camisero de 3 botones en ribete 1 x1
- Diseño: Manga larga
- Sexo: Hombre y Mujer
- Color: Azul Marino
- Tallas: S-M-L-XL-XXL (por confirmar de acuerdo a prueba de tallaje)



< 118 Pantalones tipo outdoor

- Rodillas Spandex elasticada, pierna recta con cortes que faciliten el movimiento, 2 bolsillos delanteros con cierre, repelente al agua
- Tela Ripstop: 90% Nylon, 10% Spandex
- Tallas: S-M-L-XL-XXL (por confirmar de acuerdo a prueba de tallaje); Color Beige

< 59 Chaqueta Softshell

- Tela: Softshell metalizada (94% polyester, 6% Spandex)
- Características: Softshell cuello alto y forro interior metalizado.
- Tela: respirable, repelente al agua
- Tecnología Active-Heat con puntos reflectivos reguladores del calor corporal.
- Puño: Spandex interior con orificio para pulgar.
- Bolsillo delantero a la altura del pecho.
- Bolsillos laterales con cierre.
- Sexo: Hombre y Mujer
- Tallas: S-M-L-XL-XXL (por confirmar de acuerdo a prueba de tallaje).
- Color: Azul marino
- **Bordados: Para polera manga larga y chaqueta Softshell**
- 2 bordados, el primero en la parte delantera izquierda del pecho de 10cm Logo Municipal con los colores que corresponde, el segundo en la parte trasera de la espalda que diga "SEGURIDAD COMUNITARIA" en color blanco de unos 06cm de alto.
-

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

40% Precio

40% Calidad del producto (y que estén certificados según las especificaciones técnicas y las ISO correspondiente)

20% Plazo de entrega

1 a 3 días = 100 puntos

4 a 7 días = 50 puntos

8 días y más = 30 puntos

No indica plazo entrega = 0 puntos

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. -



4.- FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor, deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.

Para acceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considerará el pago por la totalidad del producto contra factura presentada, la que deberá contar con el V.B. de la unidad municipal requirente

5.- MONTO ESTIMADO:

El financiamiento para la adquisición de ropa de seguridad para funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal se realizará con cargo al "Programa Juntos más Prevención más Seguridad" cuyo monto **estimado** asciende a la suma de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos)

6.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 3

7.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar a Pedro Aguirre Cerda 0101 1er piso. –

8.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato le corresponde a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal. -